

Bogotá, 29/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No. **20255350715461**

Fecha: 29/10/2025

Señores

Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Asunto: Traslado del Radicado No 20245341278902 del 2/07/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Mariana Rondon Duarte, informa lo siguiente: "(...) los residentes de Ciudad Bolívar por la zona de los bloques 15 a 27, donde uno de los residentes cada vez que llega y no encuentra parqueadero (se hace la anotación que el parqueadero es público) estaciona su taxi con placas TTV253 detrás de otros carros obstaculizando el ingreso o salida que de cualquier otro vehículo solo porque él desea que se vehículo se encuentre frente a su casa, en vez de buscar parqueadero libre por la manzana como lo hacemos todos los demás residentes. (...)" . (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹³, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹⁴.

Atentamente,


SuperTransporte
Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Archivo Zip.

Proyectó: Jonathan Barreto M.

C:\Users\LENOVO\Documents\Traslado del Radicado No 20245341278902 del 2/07/2024.

¹³ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹⁴ Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.